



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 10 DE OCTUBRE
DE 2018**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP)

Concejales Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz (PP)

D. Manuel Marcos Robles (PP)

D. Ángel Luis Ribeiro Martín (PP)

D. Elena Antolín Berzosa (PP)

D. David Matute Pérez (PSOE)

D. Carlos Martín Hernández (PSOE)

D. Javier Velasco Barbero (PSOE)

D. Vicente de la Madrid Benavides (IU-LV)

Concejales No Asistentes

SECRETARIO

D. Amparo Esteban Gallego

En Monterrubio de Armuña a 10 de octubre de 2018. Siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Amparo Esteban Gallego.

El Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña los días 12 de julio de 2018, ordinaria, y 27 de septiembre de 2018, extraordinaria.

El Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta del pleno extraordinario de fecha 12 de julio de 2018.

Interviene D. Ricardo Barrientos para hacer una observación donde dice "Sí se queda sobre la mesa y se requiere al operador para que presente el Proyecto y el operador se retira, quiere que quede claro que ese riesgo se asume colegiadamente", debe decir "Sí se queda sobre la mesa y se requiere al operador para que presente el Proyecto y el operador se retira, quiere que quede claro que ese riesgo se debe asumir colegiadamente."

Votada la observación se acepta la modificación del acta es ese sentido.

Votos a favor.- 5 (PP,PSOE)

Abstenciones.- 2 (PSOE,IU-LV)

Votos en contra.- 0

No formulándose observación más alguna se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12/07/2018, que queda aprobada.

Votos a favor.- 5 (PP, PSOE)

Abstenciones.- 2 (PSOE, IU-LV)
Votos en contra.- 0

El Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta del pleno extraordinario de fecha 27 de septiembre de 2018.

Interviene D. Vicente de la Madrid para presentar la siguiente observación:

Vicente de la Madrid Benavides, portavoz del Grupo Municipal MONTERRUBIO EN COMUN del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, al amparo de lo dispuesto en el art 23 de la Constitución Española y del artículo 14 y ss. Del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Expone:

Que en la convocatoria para la celebración del pleno ordinario de 09 de octubre de 2018, como primer punto de la orden del día figura "Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 12 de julio de 2018 ordinaria y 27 de septiembre de 2018, extraordinaria. Pleno celebrado el día 27 de septiembre de 2018,

Analizado el borrador del acta, encuentro que al describir lo sucedido durante el debate del SEGUNDO punto de la orden del día, que esta descrito en la hoja número 5 de dicho borrador, "*se omite la intervención de dos personas del público, sin permiso del Presidente, increpando a este portavoz, profiriendo gritos, agresiones verbales, insultos, como cobarde, etc., contra este portavoz*".

Hechos que adquieren mayor gravedad dado que uno de ellos, suele intervenir como público, en casi todos los plenos, presumiendo de conocer las Normas que rigen los plenos municipales, incluso marcando a los portavoces como deben intervenir, razón por la que debe saber que este comportamiento es contrario a Ley, y el otro ha sido concejal de este Ayuntamiento durante dos legislaturas, 2007 a 2014, por cuya razón sabe igualmente que este comportamiento es contrario a Ley,

Por tal razón, **Solicito:**

Que en la redacción del debate de dicho punto se indique estas intervenciones contrarias a Ley y al respeto, se haga constar que el Presidente, permitió durante un buen rato, estos comportamientos y en ningún caso, invito a los infractores, a salir de la Sala de Plenos o solicitar la Intervención de la Guardia Civil.

De igual forma solicito que este documento se adjunte al acta, haciendo constar el resultado nominal de la votación, que permita o no, su inclusión ~~en~~ la redacción del acta.

Vicente de la Madrid Benavides

Votada la observación no se aprueba la inclusión del texto en el acta ni la modificación del acta es ese sentido.

Votos a favor.- 1 (IU-LV)

Abstenciones.- 3 (PP-PSOE)

Votos en contra.- 4 (PP)

Interviene D. Ricardo Barrientos para hacer una observación donde dice “pero sí hace referencia a la persona a la cual presuntamente ha acusado de forma sistemática”, debe decir “pero sí hace referencia a la persona a la cual presuntamente ha acosado de forma sistemática”

Votada la observación se acepta la modificación del acta es ese sentido.

Votos a favor.- 5 (PP,PSOE)

Abstenciones.- 1 (PSOE)

Votos en contra.- 1(IU-LV)

No formulándose observación alguna se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27/09/2018 que queda aprobada.

Votos a favor.- 6 (PP, PSOE, IU-LV)

Abstenciones.- 1 (PSOE)

Votos en contra.- 0

SEGUNDO.- Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado. (Nº 82 a Nº 107)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Presidencia procede a dar cuenta al Pleno Corporativo, poniendo a disposición de todos los miembros corporativos, los Decretos y las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario celebrado.

TERCERO.- Aprobación de días festivos locales para el año 2019.

El Presidente pasa a leer la parte resolutoria de la propuesta de acuerdo que se somete a debate y votación en el tercer punto del orden del día:

PRIMERO. Fijar como días festivos locales para el año 2019: el día 12 de junio y el 9 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. Notificar el acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo y publicar el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente somete a votación el tercer punto del orden del día que queda aprobado por unanimidad,

Votos a favor.- 9 (PP, PSOE, IU-LV)

Abstenciones.- 0

Votos en contra.- 0

CUARTO.- Disolución de la Comisión Informativa Especial de Mantenimiento Integral de Monterrubio de Armuña

El Presidente pasa a leer la parte resolutoria de la propuesta de acuerdo que se somete a debate y votación en el cuarto punto del orden del día:

Primero.- Disolver la Comisión Informativa de carácter Especial denominada de Mantenimiento Integral constituida por acuerdo de pleno de fecha 5 de agosto de 2016 con el objeto de elaboración y seguimiento de un plan de actuación de mantenimiento integral del municipio para establecer las tareas necesarias y cíclicas para la conservación y mantenimiento de los elementos urbanos y de uso común de Monterrubio de Armuña, por haber cumplido con el objeto asignado con la elevación al Pleno, por el Presidente de la Comisión, el Plan de trabajo

aprobado por los vocales de la Comisión Informativa Especial en sesión celebrada el día 06 de junio de 2017, para su aprobación y posterior puesta en funcionamiento.

Segundo.- El Acuerdo adoptado por el Pleno se comunicará a los Grupos Políticos Municipales

Primer turno de palabra para el concejal del PSOE, D. David Matute Pérez. que sin insistir mucho en el tema dice que el trabajo que se encomendó a la comisión se ha llevado hasta el máximo que se les ha dejado, cree que se pierde una oportunidad de oro y que lo que se debatía en la comisión eran cosas interesantes. Cree que las medidas que se adoptaban podían beneficiar al pueblo y por eso las han defendido hasta el final, independientemente de que el equipo de gobierno las quiera tirar por tierra, y que se ha perdido la oportunidad de poder estudiarlas y trabajarlas. Considera que el equipo de gobierno se ha salido con la suya porque la comisión le resultaba incomoda, no porque se judicialice, ya que entiende que un juicio no puede depender de un acta de una comisión informativa que ni siquiera se llegó a aprobar y termina diciendo que el trabajo que hizo la comisión es mucho mejor que lo que el equipo de gobierno quiere dar a entender.

Primer turno para D. Vicente de la Madrid, portavoz del Grupo municipal MONTERRUBIO EN COMUN (IU-LV).-Don Vicente de la Madrid empieza leyendo textualmente por lo que el Sr. Alcalde hizo la comisión "a continuación el Sr. Alcalde justifica dicha propuesta diciendo que el asunto de personal es un tema que le desborda y que no tiene colaboración de los empleados en el cumplimiento de las tareas encomendadas" por eso dice que quiere crear esta comisión solicitada por el grupo socialista e intentar organizar el trabajo de atención y mantenimiento del municipio de forma que colaboren todas las partes y conseguir un funcionamiento mejor.

Don Vicente de la Madrid hace referencia a lo expresado por Don Ricardo Barrientos sobre las incongruencias que se han aprobado en la comisión e indica que tenemos un Alcalde que vota hacer una serie de cosas que su portavoz dice que son incongruencias. Todo lo que ha dicho Don Ricardo Barrientos ha intentado desprestigiar a los que adoptaron los acuerdos sin tener en cuenta que el sr. Alcalde fue uno de ellos, así lo que el portavoz del grupo popular le ha dicho a los demás se lo ha dicho también al Sr. Alcalde y entiende que si el Sr. Alcalde se ha callado es porque su portavoz tendrá razón.

Primer turno de palabra para D. Ricardo Barrientos Arnaiz, portavoz del Grupo Municipal PP, comienza diciendo que esto ya se ha debatido y se habla de que está un trabajo hecho por parte de la Presidente de la comisión, pues si el trabajo ya está concluso, según las palabras del Presidente, el contenido de la comisión ha dejado de tener vigencia. De hecho la última reunión de la comisión es de 6 de junio de 2017, y ni siquiera se han convocado comisiones trimestrales para hacer un seguimiento. No ha habido ningún movimiento desde el 6 de junio del 2017, hasta hace un mes o así que se pretendía incluir en el orden del día de la convocatoria cuestiones que no eran de la competencia de la comisión y que se ya se les advirtió en un escrito por parte del Alcalde. La comisión lleva paralizada desde 6 de junio de 2017 por qué no se ha convocado para nada. Cuando se dice que hay un trabajo hecho, efectivamente ya se hizo ese trabajo y la comisión lleva un año parada, por tanto no se puede imputar la disolución de la comisión a este equipo de gobierno, cuando se ve que esta comisión no tiene recorrido ni contenido.

Entiende que las intenciones son claras, convocar la comisión cuando interesa y no convocarla cuando no interesa y para eso no están las comisiones, hay unas periodicidades que hay que cumplir.

Con respecto a lo que dice Don Vicente de la Madrid, ya se lo contestó el Sr. Alcalde, que lo que se pidió fue colaboración, y ya se ha visto la colaboración, se ha hecho una propuesta en la que tiene que reconocer que el Presidente de la comisión ha hecho un trabajo que tiene cosas interesantes, que se van a analizar y que no se está anulando nada, lo que se está haciendo es aglutinar el trabajo que se ha realizado para elaborar una propuesta para elevar a pleno, reitera que no se ha anulado nada.

Respecto a las incongruencias le dice a Don Vicente de la Madrid, que no quiere decir que si coge las propuestas una a una la propuesta no sea congruente, pero que hay que contextualizarla, porque lo que se preveía era un plan de trabajo, y eso no le compete al Sr. Alcalde le compete a quien ha echó la propuesta.

Hace referencia a una afirmación del acta de 6 de junio de 2017, que dice, "el Sr. Presidente toma la palabra para poner de manifiesto su malestar del poco a detalle con que se redactan las actas, pone de manifiesto que el 80 por ciento de las intervenciones que se producen en el seno de la comisión son debates entre los trabajadores y el Alcalde en los que queda patente el malestar de los trabajadores y la desorganización que existe", entiende Don Ricardo Barrientos que se está poniendo en tela de juicio las actas de la Secretaria.

Segundo turno de palabra para el concejal del PSOE, D. David Matute Pérez.

Hace referencia a lo que ha dicho Don Ricardo Barrientos de que no se convocan comisiones desde el 6 de junio del 2017, explica, que no se convocan reuniones porque el siguiente paso es que se lleven a pleno los acuerdos y se pongan en marcha.

El Sr. Alcalde le indica que los acuerdos se están poniendo en marcha.

Don David Matute dice que los trabajadores dicen que no y él sabe que no y que la comisión se creó para elaborar el plan y para hacer un seguimiento del mismo y que por eso la comisión no se disolvería hasta el final de la legislatura. Respecto a lo que ha dicho Don Ricardo Barrientos de que no se convocan las comisiones, comenta que se convocó una y el Sr. Alcalde no asistió.

Respecto al comentario que ha hecho Don Ricardo Barrientos sobre que D. David Matute dijo que las actas no reflejan el 80% de las intervenciones dice que si eso consta en el Acta tendrá una validez.

Insiste en que el equipo de gobierno tiene como objetivo disolver la comisión y que cuanto antes se haga mejor, pero quiere hacer constar que la comisión ha cumplido su trabajo y que a lo que él se comprometió como Presidente de la comisión lo ha cumplido también.

Segundo turno para D. Vicente de la Madrid, portavoz del Grupo municipal MONTERRUBIO EN COMUN (IU-LV).-Don Vicente de la Madrid se dirige al portavoz del grupo popular haciendo una serie de observaciones respecto a su actuación para concluir diciendo que le admira y que se siente incapaz de igualarle tanto en el verbo como la pluma.

Interviene Don Ricardo Barrientos para contestar a Don David Matute y dice que el hecho evidente es que desde la fecha de la última sesión de la comisión no se ha vuelto celebrar ninguna, ni para preguntar por el seguimiento, ni para preguntar por los motivos de no llevarse a pleno, ni para proponer modificaciones a las propuestas elaboradas, y eso es un hecho evidente. Le dice a Don David Matute que ha incumplido el régimen establecido relativo a la periodicidad de la convocatoria de las comisiones que debían haber sido trimestrales, agradece el trabajo realizado por la comisión y reitera que no se anula nada, que el equipo de gobierno va a asumir lo que está escrito o e intentar darle una forma, que se va a sacar lo bueno que haya, que está seguro de que hay muchas cosas buenas. Vuelve a hacer referencia a que después de un año se convoca la comisión para solicitar que el Alcalde de cuentas de por qué no se ha elevado a pleno la propuesta de la comisión y que la comisión no está para eso, habiéndosele ya contestado en un pleno antes, y que eso demuestra que instrumentaliza la comisión para cosas distintas, por eso no tiene sentido que siga, porque se ve que se está dando un uso a esa comisión que no se corresponde con el fin establecido.

El Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta del cuarto punto del orden del día que queda aprobado por mayoría.

Votos a favor.- 5 (PP)

Abstenciones.- 0

Votos en contra.- 4 (PSOE, IU-LV)

Interviene Don Vicente de la Madrid para hacer una observación a su voto, indica que no es cierto que se ha cumplido la finalidad de la comisión y que por eso vota que no.

QUINTO.- Mociones de urgencia.

Cumpliendo con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas por el Alcalde se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

MOCION Nº 1. PSOE

CARLOS MARTÍN HERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE del Ayuntamiento de MONTERRUBIO DE ARMUÑA, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN:

El pasado día 17 de junio falleció el médico titular del consultorio médico de Monterrubio de Armuña. Desde entonces la asistencia médica y sanitaria de nuestro pueblo ha sufrido constantes cambios y alteraciones tanto en horarios como en los facultativos que venían a suplir el servicio vacante. Los propios médicos nos comunicaron la necesidad imperiosa de solicitar al SACYL la cobertura inmediata por un facultativo titular de la plaza de Monterrubio de Armuña. Los vecinos también demandaron la solución inmediata al problema que se venía padeciendo en nuestro municipio desde el fallecimiento del titular.

Por las razones expuestas, se procedió a la recogida de firmas entre los vecinos de Monterrubio con la siguiente petición: “Ante la deficiente atención sanitaria por la falta de planificación y organización de la Gerencia de Atención Primaria que padecemos en Monterrubio de Armuña y por extensión en toda la zona de salud de la Periurbana Norte, los abajo firmantes DEMANDAMOS a la Junta de Castilla y León que dé una solución en el menor tiempo posible a este grave problema dotando de los medios humanos y materiales necesarios para dar una atención sanitaria adecuada a los ciudadanos”

La petición se rubricó por casi 300 vecinos mayores de edad y censados en Monterrubio y se registró el pasado día 27 de Septiembre en las oficinas centrales de la Junta de Castilla y León dirigido al Consejero de Sanidad y al Gerente de Atención Primaria. Casi 4 meses después del aciago suceso al médico titular, Monterrubio no tiene asignado facultativo fijo y en exclusiva a este Consultorio médico, por lo que se propone a este pleno que adopte el siguiente

ACUERDO:

“Instar a la Junta de Castilla y León, a través del SACYL y la Gerencia de Atención Primaria la cobertura inmediata y urgente de la plaza de médico titular y con carácter fijo del Consultorio de Monterrubio de Armuña”. Se

acompaña a esta propuesta y al acuerdo plenario resultante copia de las firmas registradas.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que el médico que ha fallecido no era sólo médico en Monterrubio sino en más municipios y que la situación que se produce ahora es la misma que se producía antes, entiende que se está dando más importancia de la que tiene pero aun así manifiesta que tiene pedido hablar con la gente de su partido que tiene que ver con esto para que le expliquen cómo va a ser, aunque, reitera que el servicio está cumplido.

Intervienen Don Carlos Martín para preguntarse si éste es el debate de la moción.

El portavoz del grupo municipal socialista justifica la urgencia porque los vecinos del Pueblo manifiestan que no están correctamente atendidos

El Alcalde-Presidente somete a votación la urgencia de la moción que no queda aprobada.

Votos a favor.- 4 (PSOE, IU-LV)

Abstenciones.- 0

Votos en contra.- 5 (PP)

El Sr. Alcalde indica a D. Carlos Martín que proponga la moción como un ruego y que esto tiene las consecuencias de un ruego.

Interviene Don Ricardo Barrientos para indicar que como ya ha comentado muchas veces, las mociones de urgencia son propuestas de acuerdo con contenido resolutivo y que este asunto debe protocolizarse de la forma correcta como un ruego.

SEXTO.- Ruegos y Preguntas.

RUEGO N° 1. PSOE

Don Carlos Martín presenta el texto de la moción anterior como un ruego al que los vecinos de Monterrubio solicita que con urgencia se mejore el servicio de salud.

Don Carlos Martín dice que le gustaría que se hiciera un pequeño homenaje por el fallecimiento del Sr. Malmierca que hizo todo lo que pudo por el municipio. Reitera que quiere que conste en acta que piden algún tipo de homenaje por el fallecimiento del Sr. Malmierca.

RUEGO N° 2. PSOE

Don Carlos Martín ruega al Sr. Alcalde que tenga en cuenta, sobre el tema que se ha debatido de la comisión, que en toda organización y esto lo dice el estatuto de los trabajadores, el responsable del personal es el Sr. Alcalde o en quien él delegue y que en esta cuestión es la máxima autoridad.

Según su experiencia, cuando el trabajador no cumple con sus funciones, o cuando lo hace de mala fe, o cuando no ha sido elegido correctamente se le despide. Ahora, cuando una organización no funciona, y el gerente dice que es que los trabajadores no cumplen sus cometidos, pues, primero no sabe por qué no se les despide, y segundo cree que esto es un problema de liderazgo, esto es lo que se llama en psicología del trabajo una crisis de liderazgo, dice que quisiera, y lo trasmite como un ruego, que se agradeciera, al Sr. Don David Matute el tiempo de trabajo que ha empleado en el trabajo realizado.

Ruega, que del trabajo que hayan hecho en la comisión Don David Matute y los demás integrantes de la misma se saque algún trabajo, porque además de la crisis de liderazgo existente lo que se va a producir es una pérdida de tiempo importante, independientemente de las políticas que se hayan realizado y de los aciertos o desaciertos, sería un fracaso como organización que todo se trabajó se perdiera. Pide por favor al Sr. Alcalde que se saque todo lo que se pueda de los trabajos que la comisión ha realizado.

El Sr. Alcalde agradece a D. David Matute públicamente el trabajo realizado.

RUEGO Nº 3. PSOE

Don Carlos Martín da lectura a un escrito enviado por un vecino que representa a varios vecinos:

“Perdón por el retraso,te mando un pequeño resumen de lo que he estado hablando con vecinos en referencia a las normas y horarios tanto de las pistas deportivas cómo de los parques infantiles.

PISTAS DEPORTIVAS:

Al estar dentro del casco urbano y muy próximas a algunas viviendas, creo que deberían estar reguladas por algún tipo de ordenanza tanto en el tema de horarios cómo en el tema del uso y respeto por los vecinos que viven al lado y se debería de poner también en el nuevo polideportivo cuando esté terminado.

Horarios: No hay ningún horario establecido, y sobre todo en verano son muchas las noches que hay gente en las pistas de tenis, pádel o baloncesto jugando muchas veces hasta pasada la 1 de la madrugada. Con el consiguiente trastorno para los vecinos que tienen que madrugar al día siguiente. Adjunto cartel de la pista de baloncesto y frontón que hay en Villares de la Reina y que también está dentro del casco urbano en el cual los horarios son de 09:00 a 22:00 horas.

Normas y uso de las pistas: Creemos que faltan carteles sobre un uso adecuado y normas en las pistas deportivas, Ej: las pistas de tenis y de baloncesto se usan casi siempre para jugar a fútbol deteriorando o rompiendo las redes, vallas o incluso los aros de las canastas. También muchas veces las luces de las pistas permanecen encendidas sin nadie en ellas, siendo muy molesto para los vecinos y con un gasto que debemos asumir todos los vecinos del pueblo. En Castellanos de Moriscos en las pistas de pádel y baloncesto hay que echar unas fichas para poder hacer uso de las pistas por la noche.

PARQUES INFANTILES:

Normas y uso de los parques infantiles: También creemos que faltan señales o carteles sobre las normas y uso de los parques infantiles. En teoría son para niños hasta 12 años, pero muchas veces se ven a niños mayores haciendo uso de las instalaciones, fumando o con las bicicletas dentro de los parques. Adjunto carteles de Villares y Castellanos.”

Interviene Don Carlos Martín para decir que de lo que se trata es de comunicar mejor una normativa que ya existe.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que este escrito podía haber sido dirigido directamente al Ayuntamiento y que habría sido atendido no teniendo que esperar a un pleno.

PREGUNTA Nº 1. PSOE

Interviene Don Carlos Martín para agradecer al portavoz del grupo popular Don Ricardo Barrientos que le

haya contestado a una pregunta que se hizo en febrero por correo electrónico al Sr. Alcalde sobre qué consecuencias iba a tener la reducción de la jornada de la secretaria y que ya ha sido contestada, al decir Don Ricardo Barrientos que los servicios están paralizados.

Interviene Don Ricardo Barrientos para decir que él lo ha dicho nada de eso.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que lo que ha dicho es que Don Vicente de la Madrid está todo el día requiriendo documentación y que aunque la secretaria estuviera los cinco días de la semana estaría ocupada.

Don Ricardo Barrientos interviene para decir que Don Carlos Martín está sacando palabras descontextualizadas.

El Sr. Don Carlos Martín se dirige a las Sra. Secretaria para dirigirle la pregunta hecha al Sr. Alcalde sobre si consideraba que los servicios del Ayuntamiento se iban a ver perjudicados por el hecho de la reducción de la jornada de la Secretaria.

A requerimiento del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria manifiesta que, a título personal considera que la Acumulación para el Ayuntamiento de Monterrubio es beneficiosa porque es un Ayuntamiento que de dinero anda muy justo y pagar menos al Ayuntamiento le viene bien. Administrativamente, es un Ayuntamiento que tiene muy poco trabajo porque no se dan licencias de obra, ni de actividad y no hay prácticamente trabajo administrativo, lo que pasa, es que los asuntos judiciales desbordan el Ayuntamiento.

Don Carlos Martín pregunta si algún asunto judicial por parte del grupo municipal socialista y el Sr. Alcalde contesta que no que de Don Vicente de la Madrid.

Don Carlos Martín realiza una segunda pregunta a colación del anterior sobre el destino del ahorro producido por la disminución de las retribuciones de la secretaria. El Sr. Alcalde le anticipa que va a tener que ser destinado a gasto de personal para que la plaza de secretaria sea cubierta por una persona cinco días a la semana.

Interviene la Sra. Secretaria para puntualizar que ha solicitado la revocación de la Acumulación porque no quiere verse implicada en asuntos judiciales y que se está judicializando el Ayuntamiento en perjuicio del Ayuntamiento, explica que con fecha diecinueve de septiembre que fue citada para testificar en un juicio, solicitó la revocación. El motivo fue que con motivo de la actualización del archivo municipal acabó testificando en el juzgado.

Interviene Don Manuel Marcos para comentar el grupo socialista que tienen que tener en cuenta que en algunas cosas han apoyado a Don Vicente de la Madrid, por parte del grupo socialista se considera que esa afirmación no es correcta.

PREGUNTA N° 2. PSOE

Don Carlos Martín realiza la siguiente pregunta:

Tiene el equipo de Gobierno previsto cuándo, ¿cómo y con qué financiación va a ejecutar la construcción de los imprescindibles vestuarios en el futuro pabellón del municipio?

El Sr. Alcalde le contesta que no se tiene previsto nada sobre los vestuarios.

Don Carlos Martín pregunta si se va a inaugurar el pabellón sin vestuarios y el Sr. Alcalde le contesta que sí.

PREGUNTA N° 2. PSOE

Don Carlos Martín realiza la siguiente pregunta:

Cómo se va a organizar y gestionar el uso del pabellón deportivo actualmente en construcción?? ¿La gestión del mismo será pública y a cargo del Ayuntamiento de Monterrubio?

El Sr. Alcalde le contesta que cuando este hecho se pensará.

PREGUNTA Nº 3. PSOE

Don Carlos Martín realiza la siguiente pregunta:

A la vista de la factura número 122 emitida por Isabel Benito Martín (DNI 07809295J) de fecha 1 de octubre por el concepto “por servicios prestados en la EEDD Infantil de Monterrubio de Armuña correspondientes a programación cultural del mes de octubre del 2018:

¿Qué talleres se van a impartir?

¿Cuántas plazas se van a ofertar???

¿Cómo se está facturando y pagando un servicio que no se ha prestado aún como es la fiesta de Halloween?

El Sr. Alcalde explica que normalmente esos talleres se pagan por adelantado. Don Carlos Martín pregunta si eso es coherente con la ley y el Sr. Alcalde le indica que se les contestara en el próximo Pleno, pero que el motivo es que es necesario comprar materiales.

PREGUNTA Nº 4. PSOE

Don Carlos Martín realiza la siguiente pregunta:

A la vista de la factura número 119 emitida por Isabel Benito Martín (DNI 07809295J) de fecha 1 de octubre por el concepto “por servicio prestados en la ESCUELA DE VERANO de Monterrubio de Armuña correspondientes al mes de agosto de 2018.....1500€”¿Esta actividad cubierta por el convenio existente entre la empresa y el ayuntamiento por el cual se abona la cantidad de 1119€ mensuales? ¿Cuántos niños se apuntaron a la escuela de verano? ¿A cuántos usuarios se atendió? ¿Cuánto pagó cada niño? ¿Cuánto se subvencionó por casa usuario? ¿Existe contrato firmado que ampare la actividad abonada? ¿Se ofertó la citada actividad a alguna otra empresa?

Ante la falta de respuesta Carlos Martín indica que realizara las preguntas por escrito.

PREGUNTA Nº 5. PSOE

Don Carlos Martín realiza la siguiente pregunta:

A la vista de la factura número 18010 de fecha 7 de agosto de 2018 emitida por Asociación Cultural Rosa María Folk con CIF G37559382 en concepto de “Actuación musical en las piscinas de Monterrubio de Armuña (baile vermut y karaoke) el día 4 de agosto de 2018.....700€

¿Puesto que la citada actividad se realizó dentro de un recinto que a pesar de ser municipal está explotado por una empresa privada...no debió ésta soportar el gasto de la misma?... ¿O en su defecto realizar por parte del ayuntamiento una actividad similar en el otro negocio de restauración existente en el municipio?

El Sr. Alcalde contesta que eso se hizo así, que se habló con el otro negocio para hacer allí otras cosas y no le interesó, y eso lo organizó así la comisión de fiestas.

PREGUNTA Nº 6. PSOE

Don Carlos Martín realiza la siguiente pregunta:

A la vista de la factura número 52 de fecha 05/09/2018 emitida por Tristán Sport SL con CIF B37532587 en concepto de “mantenimiento sala de bombas y tratamiento químico del agua. Mantenimiento y limpieza de los vasos de las piscinas 21/08/18 _ - 16/09/2018. Por importe de 5.029,99€” ¿Se han solucionado todos los problemas que dice el equipo de gobierno que tienen las piscinas? ¿Es definitivo? ¿En qué ha consistido el mantenimiento? ¿Hay q volver a realizar alguna reparación de algún tipo en los vasos de las piscinas en la próxima temporada?

El Sr. Alcalde explica que el mantenimiento de las piscinas lo llevaba el propio personal del Ayuntamiento, pero que este año no han querido llevarlo, por eso ha habido que contratar a una empresa para que lo lleve, y que sólo se ha solucionado el problema del mantenimiento no los demás.

A un comentario del Sr. Alcalde, D. Carlos Martín solicita que conste en Acta que sus compañeros hicieron mal las piscinas.

El Sr. Alcalde explica que el mantenimiento consiste en echar los productos, poner a filtrar las bombas, hacer una analítica diaria del agua, y limpiar.

Don Carlos Martín le pregunta al Sr. Alcalde si se piensa dar una solución definitiva al problema de las piscinas. El Sr. Alcalde le contesta que no hay solución definitiva, que se ha gastado un montón de dinero en la piscina y que se hace lo que dicen los técnicos pero que no se arregla. Que parece ser que la solución es dejar las bombas encendidas todo el día pero que eso sería muy costoso. El Sr. Alcalde comenta que se desconoce cuál es el verdadero problema de las piscinas, pero que está mal hecha.

Don Carlos Martín pregunta si según el equipo de gobierno las piscinas son irreparables. El Sr. Alcalde le contesta que son irreparables según los técnicos y Don Carlos Martín solicita que se le dé una relación de los técnicos que han revisado las piscinas para solicitar asesoramiento.

PREGUNTA Nº 1. PSOE (IU-LV)

Don Vicente de la Madrid dice que va a hacer un ruego en relación con los comentarios del Sr. Alcalde de que es él el que tiene la culpa, y le dice que diga sí es mentira que el Sr. De la Madrid pidió información sobre asuntos generales desde mayo de 2017 a octubre de 2017, a alguna de estas informaciones ha contestado la Sra. Secretaria hace aproximadamente 20 días. Le ruega, que ya que a alguna de las cosas que se le preguntaban no ha contestado, pregunta, que pasó con un expediente que el equipo de gobierno aprobó para investigar donde habían ido a parar 580.000 € de la venta de 14 parcelas. Continúa diciendo que esa pregunta la tiene echa el Sr. Alcalde por escrito y pregunta qué pasó con la comisión de investigación que se constituyó para este tema.

(Don Carlos Martín interviene para excusar su marcha)

Don Vicente de la Madrid insiste en que pregunta sobre un expediente de responsabilidad patrimonial que el equipo de gobierno aprobó en un pleno.

Interviene el Sr. Alcalde para instar a Don Vicente de la Madrid, que respecto a lo que ha dicho de que no se le da la información, que diga si no es cierto que ha pedido un montón de documentación y que ha venido a recogerla con el Sr. De la Mora, de la formación política ganemos, y su abogado, el Sr. García Tome y que el propio Sr. Alcalde estuvo hasta muy tarde fotocopiándole toda la documentación.

Don Vicente de la Madrid reitera que a unas preguntas que hizo en mayo de 2017 todavía no se le ha

contestado. El Sr. Alcalde le contesta que se llevó las cajas con toda la documentación y que se le facilitaron más de dos mil documentos y que el propio Sr. Alcalde le digitalizó cientos de documentos para lo cual tuvo que estar en el Ayuntamiento hasta muy tarde.

Don Vicente de la Madrid pregunta que porque no se ha llegado a cobrar el sueldo de Don Alfredo Holgado cuando hay una sentencia que dice que se cobre.

Don Vicente de la Madrid pregunta sobre e un expediente de reclamación de 80000 € a Doña Rosa Rubio instruido por Don Ricardo Barrientos.

Interviene Don Ricardo Barrientos para decirle al Sr. Vicente de la Madrid que no tiene ningún interés en conocer ninguna de estas cuestiones, lo que hace es preparar el terreno para justificar una acción judicial. Las formaciones Ganemos e Izquierda Unida han puesto las herramientas para que Don Vicente vaya y presente la querrela, pero la iniciativa política, la intención es de Don Vicente, le dice que no se ampare en que haya un Sr. que presente la querrela. Don Ricardo Barrientos le repite a Don Vicente de la Madrid que a lo que viene aquí es a buscar lo que sea para intentar mancillar el honor del Sr. Alcalde. Dice que todo esto son una serie de hechos que Don Vicente de la Madrid ha puesto en manos del juzgado y que el equipo de gobierno le va a contestar al juzgado y que al final habrá una sentencia que dirá lo que tenga que decir.

Don Ricardo Barrientos le dice Don Vicente de la Madrid que utiliza las herramientas que han puesto a su alcance para sus intereses personales y para protegerse por si acaso vienen mal dadas y para decir que son los demás los que hacen las cosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo LAS VEINTIDOS HORAS Y DIECISIETE MINUTOS, de todo lo cual DOY FE